

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 444, folio 43, finca 4.447, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 600.000 pesetas.

7. Urbana. Una casa en término de San Javier, partido de la Grajuela, que mide con sus ejidos 400 metros cuadrados. Linda: Por el frente o sur, con don Francisco Javier Sánchez Sánchez; este o derecha, entrando, doña Rosario Martínez Cegarra, y oeste y norte, tierra y casa adjudicada a don Francisco Javier Sánchez Sánchez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 93, folio 216, finca 5.844, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

8. Rústica. Una tierra secano en término de San Javier, partido de la Grajuela, su cabida es de 44 áreas 72 centiáreas, equivalentes a 8 celemines, que linda: Norte, resto de la finca de que se segrega que se reserva a don Alfonso Martínez Sánchez; sur, tierra de don Juan Martínez Martínez; este, las de don José Saura y la segregada de la que ésta que se venda a don José María Martínez Jiménez, con ambos caminos por medio, y oeste, la de don Telesforo Martínez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 98, folio 158 vuelto, finca 6.238, inscripción segunda.

Valor de tasación: 3.200.000 pesetas.

9. Urbana. Un solar sito en el paraje de los Mercaderes, partido de la Grajuela, término municipal de San Javier, tiene 12 metros de este a oeste, y 29 metros de norte a sur, siendo su superficie de 348 metros cuadrados. Linda: Por el sur, camino; por el oeste y norte, con la finca de donde se segrega, y por el este, con dicha finca camino por medio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 107, folio 210, finca 7.062, inscripción primera.

Valor de tasación: 400.000 pesetas.

10. Rústica. Tres dozavas partes indivisas. En el término de San Javier, partido de la Grajuela, trozo de terreno de cabida 20 áreas 15 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe un pozo artesiano en el que existe instalado un grupo moto-bomba, de 20 caballos de fuerza, el correspondiente tendido eléctrico y una balsa de unos 150 metros cúbicos de capacidad. Linda: Norte y oeste, finca que se adjudica a don Miguel Sánchez Sánchez, y al sur, camino.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 184, folio 145, finca 15.718, inscripción quinta.

Valor de tasación 3/12 indivisas: 300.000 pesetas.

11. Rústica. En el término de San Javier, partido de la Grajuela, trozo de tierra blanca secano de cabida 1 hectárea 8 áreas 27 centiáreas, que linda: Norte, finca adjudicada a doña María Sánchez Sánchez; sur, don Manuel Fernández; este, camino, y oeste, don Manuel Fernández y don Julio Martínez, sobre la cual se está construyendo lo siguiente: Una nave-almacén para uso agropecuario, con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados, cubierta de chapa galvanizada, sin distribución interior, linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

Actualmente, debido a una expropiación por parte del MOPU, que dejó esta finca dividida, no existe dicha nave, habiendo en su lugar una edificación para uso doméstico, con instalaciones deportivas, cuyo valor no está incluido en el precio de tasación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 440, folio 101, finca 35.207, inscripción quinta.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas (sin incluir edificación ni instalaciones).

12. Rústica. En el término de San Javier, partido de la Grajuela, trozo de tierra de cabida 600 metros cuadrados, destinados a ejidos. Linda: Al norte, finca que será adjudicada a don Francisco Javier Sánchez Sánchez; sur, ejidos que serán adjudicados a doña Dolores Sánchez Sánchez, casa de don Francisco Javier Sánchez Sánchez, y en pequeña parte camino;

este, doña Rosario Martínez, y oeste, ejidos de doña Dolores Sánchez y casa de don José Antolinos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 442, folio 141, finca 35.423, inscripción primera.

Valor de tasación: 200.000 pesetas.

San Javier, 9 de noviembre de 1999.—El/la Juez.—El/la Secretario.—2.146.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Vargas Rodríguez y doña Regla Mellado Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1291/0000/18/0162/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 810, libro 268, folio 100, finca número 16.600.

Tipo de subasta: 9.045.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—2.420.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen bajo el número 166/98 de Registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja-madrid, representada por la Procuradora doña Renata Martín Vedder, contra don Miguel Ángel Fernández del Pino, con DNI/CIF, domiciliado en calle Juan Pérez Delgado, número 17, piso 3 (Santa Cruz de Tenerife), y doña Elena M.ª Cand. Rodríguez Fuertes, con DNI/CIF, domiciliado en calle Juan Pérez Delgado, número 17, piso 3 (Santa Cruz de Tenerife), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana 9: Vivienda, en planta 3.ª, a la izquierda, sita en Santa Cruz de Tenerife, en Salamanca Chica, que mide 227 metros 76 centímetros cuadrados. Finca 538, tomo 1.589, libro 231, folio 116.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, 3, 2.ª planta de esta capital, el próximo día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo del remate es de 40.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concurra como postor.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antedicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo del presente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar para que tenga lugar segunda subasta el próximo día 27 de abril de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octavo.—Y si asimismo quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de

las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el próximo día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Y sirviendo el presente de notificación en forma al deudor y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 17 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.432.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 385/90, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Antonio Duque Martín Oliva, en representación de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Armando Toribio Rivero y doña Matilde Arencibia Ojeda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado don Armando Toribio Rivero Medina:

Primera. Apartamento tipo A, en el número 11 de la planta segunda del edificio «Montemar», en urbanización «Ampliación Playa del Inglés», en San Bartolomé de Tirajana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida 3 de Mayo, 3, cuarta planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.030.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 3784, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero tan sólo por el acreedor ejecutante, no por otros licitadores.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de junio de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75

por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.148.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago Saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 331/93, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don José Alcoba Alcoba y «Aroalimont, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 18.528.738 pesetas de principal y otras 7.000.000 de pesetas, que prudencialmente se fijan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán los siguientes bienes:

Urbana. Seis: Vivienda tipo B, a la que se accede a través de la escalera primera (cubierta), ubicada en la primera planta en alto, del edificio «Bitàcora», en el barrio de Fanals de Aro, término de Castell d'Àro, con frente a la carretera de Platja d'Aro a Santa Cristina d'Aro, que se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de costura, cocina, dos baños, terraza y terraza lavadero, de superficie útil 97 metros 94 decímetros cuadrados, más 52 metros 73 decímetros cuadrados de las terrazas. Linda: Frente carretera de Platja d'Aro a Castell d'Aro; derecha, entrando, vivienda misma planta tipo C; izquierda, camino del Cementerio, mediante terreno común, y fondo, vivienda misma planta, tipo A y rellano de la escalera primera. Su cuota es de 6 por 100. No se expresa su valor. Es la entidad número 6 en régimen de propiedad horizontal de la finca 11.831, al folio 190 vuelto, de este tomo, inscripción segunda.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, a favor de don José Alcoba Alcoba y doña Maria Dolores Corominas Sayols, por mitad e indiviso a título de compra, al tomo 2.125, libro 173 de Castell d'Aro, folio 216, finca 11.841, inscripción segunda. Valoración en 12.500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero del 2000, a sus once horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 24 de marzo del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 19 de abril de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 1707-0000-17-0331/93, rambra Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la subasta a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.587.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago Saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 19/98, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carles Peya Gascons, contra don Miguel Corretero Chico y doña Josefa Ayala García, en reclamación de la suma de 1.241.646 pesetas de principal y otras 1.000.000 de pesetas, que prudencialmente se fijan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán, el siguiente bien:

Urbana: Parcela de terreno descrita en la inscripción primera, conforme con el título presentado, en el que se expresa que sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y planta piso, y rematada en cubierta de teja árabe. La planta baja, se distribuye en comedor, salón-estar, un aseo, cocina, garaje y porche, con una superficie total construida de 85 metros 99 decímetros cuadrados, de los cuales 58 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a las dependencias propias de la vivienda, 2 metros 95 decímetros cuadrados al porche, y los restantes 24 metros 64 decímetros cuadrados al garaje. Y la planta piso se distribuye en cuatro dormitorios, dos baños y porches, con una superficie total construida de 73 metros 9 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 34 decímetros cuadrados, corresponden a las dependencias propias de la vivienda y los restantes 3 metros 75 decímetros cuadrados, a los porches. Ambas plantas se comunican entre sí, por la escalera interior.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.628, libro 246 de Castillo de Aro, folio 2, finca registral 16.146.

Valoración en 11.978.900 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero del 2000, a sus diez horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 24 de marzo del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 19 de abril del 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.